



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44616/2009, por el cual los Consejeros estudiantiles de La Bisagra - La Revuelta solicitan el aval al Proyecto de Extensión "Fortalecimiento del proceso organizativo y vinculación con el carnaval local"; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera de la Agrupación La Bisagra - La Revuelta, Ivana Santiano, pidió tratamiento sobre tablas para presentar la Resolución HCACETS N° 131/09, que se le dio lectura, solicitando que el H. Consejo Directivo también concediera su aval al proyecto de que se trata, el que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

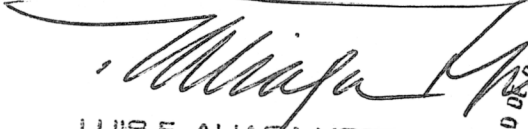
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

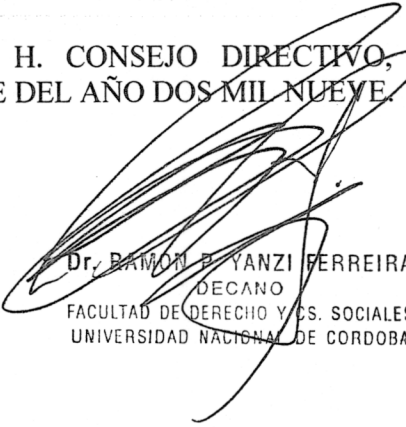
Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y VINCULACIÓN CON EL CARNAVAL LOCAL"**, que se lleva a cabo desde el mes de setiembre del corriente año a diciembre del año 2010, en el marco del Programa "Revuelta Murguera" de la Secretaría de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, Área Cultura y Expresiones Populares.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 393/09.-